



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 01 de marzo del 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0085 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública de la Jurisdicción de la UGEL 02

Presente. –

**ASUNTO :** Actualización de vacantes y habilitación de plataforma MUNDO IE para registro de fecha de inicio de clases 2022.

**REFERENCIA:**

- a) Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU.
- b) Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU.
- c) MPT 2022-EXT-0025666

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, y manifestarle que en cumplimiento con el proceso de matrícula 2022, según **Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica"** a fin de garantizar el ingreso y continuidad en el Sistema Educativo Peruano y asimismo el Instructivo del proceso de matrícula 2022 realizado por la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar del Ministerio de Educación documentos que han sido puestos de conocimiento para las instituciones educativas.

Al respecto, le manifiesto que se habilitó el registro de vacantes disponibles; en ese sentido, es importante que sus despachos dispongan la actualización de las vacantes disponibles de EBR en la plataforma del MUNDO IE, **del 01 de marzo al 04 de marzo del año en curso.**

Asimismo, con el fin de obtener información oportuna para adoptar las acciones que correspondan, dentro del contexto de retorno a clases; por ello, se está habilitando en la plataforma del MUNDO IE, el registro de la fecha de inicio de clases en EBR, EBE, EBA y ETP de las instituciones educativas públicas y privadas, lo cual, se deberá de realizar **hasta el 01 de marzo del presente año.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración

Atentamente,



**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°09460-2021 de fecha 30 de diciembre del 2021.

MLP/JASGESE  
YCCA/CESSE  
CCM/ESSE